

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**PARTE DE PRENSA N° 151/21**  
**Rivera, 31 de Mayo del 2021.**



Ministerio  
del Interior

## **COMUNICADO OFICIAL**

Montevideo, 24 de marzo de 2021

Ante consultas recibidas, el Ministerio del Interior informa que sus oficinas que expiden documentos esenciales a la población (Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Policía Científica) continuarán con su atención al público en todo el país.

Por lo tanto, se emitirán cédulas y pasaportes, residencias y el certificado de antecedentes y se seguirán expidiendo horas para tramitar los documentos anteriormente mencionados.

### **AMP. PARTE 150/21 - ATENTADO. A F.F.P.P. - EMPLAZADO.**

Relacionado con el hecho que se desarrollo en la madrugada del día 30/05/21, cuando **personal de la Guardia Republicana junto a personal del U.R.P. ZONA I.**, intervinieron en calle **Rik Jesús Araujo esquina Gral. Aparicio Saravia, en barrio La Estiva, a un Automóvil marca HONDA, modelo CITY**, el cual momentos antes era seguido por personal Policial debido a que **se había fugado de un Control Policial y realizado diversas infracciones de tránsito en el transcurso de la fuga**; siendo identificadas en el interior del vehículo **cuatro personas: el conductor masculino de 27 años; quien llevaba como acompañantes a un masculino de 28 años y a dos femeninas de 21 y 22 años** todos fueron intervenidos y conducidos a la Seccional Décima.

**Cabe destacar que al momento de la intervención del vehículo, el conductor del Auto al tentar evadir nuevamente a los Funcionarios Policiales, arrojó el vehículo encima del Personal de la Guardia Republicana y de la U.R.P. ZONA I., embistiendo a una Policía Femenina de 28 años, la cual debió ser trasladada al Hospital Local vista por el Médico de guardia le diagnosticó: "TRAUMATISMO RODILLA DE IZQUIERDA CON HEMATOMA SUPERFICIAL".**

También ocasionó daños a los vehículos oficiales en que circulaba el Personal Actuante.

Al lugar del hecho concurrió personal de U.R.P. I., Seccional Décima y Policía Científica realizando los registros correspondientes.

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, dispuso: **"QUE EL CONDUCTOR PERMANEZCA DETENIDO, ACTAS A TODAS LAS PARTES Y SE VUELVA A ENTERAR"**.

En la tarde de ayer el detenido fue conducido a la Sede de la Fiscalía, donde la Fiscal Actuante dispuso: **"CONDUCTOR (MASCULINO DE 27 AÑOS), LIBERTAD Y EMPLAZADO PARA EL DÍA 31 DE MAYO LA HORA 13:00"**.

#### **AMP. PARTE 150/21 - AGRESIÓN A PERSONAL DE LA SALUD:**

Relacionado con el hecho sucedido en la madrugada del día 30/05/21, **donde personal del P.A.D.O., intervino en predios del Hospital Local, a un masculino de 19 años;** quien promovía desorden y **amenazas hacia el personal de la Salud.**

Conducido a la Seccional Primera donde se le realizó test de espirometría arrojando resultado Positivo, graduación 1.608 gramos de alcohol por litro de sangre.

Luego de las actuaciones pertinentes enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"RECIBIR DECLARACIÓN BAJO ACTA DE LA VICTIMA Y EL DETENIDO, LIBERTAD Y EMPLAZADO SIN FECHA"**

#### **AMP. PARTE 150/21 - VIOLENCIA DOMÉSTICA.**

Relacionado con el hecho sucedido en la madrugada del día 30/05/2021, circunstancias que personal de Seccional Primera intervino en calle **Dr. Anollés casi Brasil, barrio Centro, a un masculino de 38 años;** quien momentos antes había concurrido a un local ubicado en **Bvr. Pte. Viera, donde trabaja su ex pareja una femenina de 45 años;** y habría ocasionado daños en un vidrio y en un cartel luminoso, dejando encerrada a la víctima dentro del local, llevándose el indagado las llaves del comercio.

El masculino fue conducido a la C.E.V.D.G. I., donde se le realizó test de espirometría arrojando resultado Positivo, graduación 1,842 gramos de alcohol por litro de sangre.

Enterado Juez de Familia dispuso: **"QUE EL DENUNCIADO QUEDE DETENIDO HASTA RECUPERE ESTADO Y CUANDO LA ESPIROMETRÍA DE 0.00, INDAGARLO Y VOLVER A ENTERAR"**. Enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"SE DA POR ENTERADA"**.

Luego de realizadas las actuaciones dispuestas y enterado nuevamente el Magistrado actuante dispuso: **"PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO DEL DENUNCIADO HACIA LA VICTIMA POR UN PLAZO DE 180 DÍAS EN UN RADIO NO MENOR A 500 METROS, CITAR A LA PARTES PARA AUDIENCIA DÍA 01 DE JUNIO"**

**EN HORAS DE LA TARDE, AMBOS CON ASISTENCIA LETRADA”.**

#### **HURTO.**

En la pasada madrugada, de una finca ubicada en calle **Mr. Vera en barrio Pueblo Nuevo** hurtaron: **5 relojes de pulso, 1 mochila, ropas y championes varias, 1 televisor marca Punktal de 42 pulgadas y la suma de \$U 6.000** (seis mil pesos uruguayos).

Trabajan, personal de la Zona Operacional I en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **INCENDIO.**

En la pasada madrugada, personal de BOMBEROS y del G.R.T., concurren a calle **Presidente Giró, en barrio Progreso**, donde constataron que un **vehículo marca Chevrolet modelo Celta color Blanco, habría sido parcialmente incendiado**, y al arribo de dicho personal el fuego ya habría sido extinto por particulares, constatando daños parciales en el parabrisas delantero, tablero, faroles y parabrisas trasero, entre otros a ser evaluados por idoneo.

Se investigan las causas del hecho.

Trabajan, personal de Seccional Décima en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO.**

**“PTM LEVE EN VÍA PÚBLICA. DOLOR A NIVEL DE CLAVÍCULA DERECHA, RODILLA DERECHA Y MANO IZQUIERDA”**, fue el diagnóstico Médico para un masculino de 43 años, quien conducía una Camioneta marca Volkswagen, modelo Parati, color Gris y en la intersección de calles **Monseñor VERA y General San MARTÍN**, barrio Centro, chocó con un Automóvil marca Fiat, modelo Premio, color Rojo, matrícula brasileña, el cual era conducido por un masculino de 48 años, que resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito en coordinación con la Fiscalía de Turno.